

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	A.S. N° 16-2023-UEHAL-2
----------	-----------------------	-------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En la oficina de Logística, a los 02 días del mes de octubre del 2023, a las 11:15 horas, se reunió el Comité de Selección designado mediante Formato N° 04 de fecha 03 de abril de 2023, para la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección AS N° 16-2023-UEHAL PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS(FRUTAS), a fin de efectuar la apertura de propuestas, admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas correspondiente según orden de prelación.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
	Presidente	MARCELINO MENDOZA VELASQUEZ	Titular	X	Dependencia:	ÁREA USUARIA
			Suplente			
	Primer Miembro	JULIO CESAR ALEGRIA HUAMAN	Titular	X	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
			Suplente			
	Segundo Miembro	LARRY JESUS CHOQUE CAMPOS	Titular		Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
			Suplente	X		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10239463610	CARDENAS CORDOVA YULLIANA	26/09/2023	Válido	26/09/2023	10239463610
2	Proveedor con RUC	20491139430	DISTRIBUCION DE FRUTAS DON GATO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- DISTRIBUCION DE FRU	18/09/2023	Válido	18/09/2023	20491139430
3	Proveedor con RUC	20600064810	FRUDEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FRUDEN E.I.R.L.	25/09/2023	Válido	25/09/2023	20600064810
4	Proveedor con RUC	20607814253	CORPORACION SUR ORIENTE PERU ROMI S.A.C.	16/09/2023	Válido	16/09/2023	20607814253

5	DETALLE DE LOS POSTORES	
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas mediante la plataforma del SEACE:		

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10239463610	CARDENAS CORDOVA YULLIANA	28/09/2023	19:01:49	10239463610	28/09/2023	19:05:57	Enviado	Valido

6	Acto seguido, se procede con la apertura de las propuestas de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Tecnicas previstas en las bases.	
----------	--	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CARDENAS CORDOVA YULLIANA	UNICO

8	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	CARDENAS CORDOVA YULLIANA	190,638.00
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.		

9	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CARDENAS CORDOVA YULLIANA
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100
	ANEXO N° 10	
	BONIFICACION DEL (5%) POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

10	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CARDENAS CORDOVA YULLIANA	105.00
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

11	CALIFICACIÓN		
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CARDENAS CORDOVA YULLIANA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A.	CAPACIDAD LEGAL- HABILITACIÓN		
	Licencia de funcionamiento, Constancia de Fumigación o desinfectación(...) y Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento Vigente	X	
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado	X	
		CALIFICA	
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.			
12.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.			

12	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
-----------	--------------------------------------

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **primer lugar**, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CARDENAS CORDOVA YULLIANA

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	_____	_____

13 ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

14

FIRMADO EN EL ORIGINAL

MARCELINO MENDOZA
VELASQUEZ
Presidente

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

JULIO CESAR ALEGRIA HUAMAN
Primer Miembro

NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO

LARRY JESUS CHOQUE CAMPOS
Segundo Miembro

NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 01
CUADRO FACTORES DE EVALUACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16-2023-UEHAL (Primera Convocatoria)
CONTRATACION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS (FRUTAS)

FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION
A. PRECIO		
<u>Evaluación:</u>	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	100 PUNTOS
<u>Acreditación:</u>	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	
	I = Oferta	
	PI = Puntaje de la oferta a evaluar	
	OI = Precio i	
	Om = Precio de la oferta más baja	
	PMP = Puntaje máximo del precio	
	100 puntos	
	100 PUNTOS	
PUNTAJE TOTAL		
	Bonificación del (5%)	5.00 PUNTOS
	PUNTAJE TOTAL	105.00 PUNTOS
	ORDEN DE PRELACION	PRIMER LUGAR

POSTOR 1

CARDENAS CORDOVA YULLIANA
RUC N° 102394636110

ANEXO N° 02
CUADRO REQUISITOS DE CALIFICACION

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16-2023-UEHAL (Primera Convocatoria)
CONTRATACION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS (FRUTAS)

		POSTOR 1
A.	<p>CAPACIDAD LEGAL</p> <p><u>Requisitos:</u> 1.- Licencia de Funcionamiento del establecimiento del rubro y/o alimento de consumo humano Constancia de fumigación o desinsectación de los ambientes donde se expende y/o almacena los productos realizado por una empresa autorizada por el MINSAL, la misma que debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de propuestas. Autorización Sanitaria de Establecimiento Vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA</p> <p><u>Acreditación:</u> Acreditación: 1.- Copia simple de Licencia de Funcionamiento del establecimiento del rubro y/o alimento de consumo humano. 2.- Copia simple de Constancia de fumigación o desinsectación de los ambientes donde se expende y/o almacena los productos realizado por una empresa autorizada por el MINSAL, el mismo que deberá encontrarse vigente a la fecha de presentación de propuestas. 3.- Copia simple de Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento Vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG y sus modificatorias de los siguientes productos objeto de contratación: -CARAMBOLA CATEGORÍA EXTRA (Averrhoa carambola) -DURAZNO CATEGORÍA EXTRA (Prunus persica) -GRANADILLA CATEGORÍA EXTRA (Passiflora ligularis) -MANDARINA SATSUMA CATEGORÍA EXTRA (Citrus reticulata) -MANGO EDWARDS CATEGORÍA I (Mangifera indica) -MANZANA DELICIA CATEGORÍA I (Malus communis) -MARACUYA CATEGORÍA EXTRA (Passiflora edulis) -NARANJA VALENCIA CATEGORÍA EXTRA (Citrus sinensis) -PAPAYA CATEGORÍA EXTRA (Carica papaya) -PERA CATEGORÍA EXTRA (Pyrus communis) -PLATANO DE SEDA CATEGORÍA EXTRA (Musa × paradisiaca) -UVA ITALIA CATEGORÍA EXTRA (Vitis vinifera)</p>	<p>CARDENAS CORDOVA YULLIANA RUC N° 102394636110</p> <p align="center">Cumple</p>
B.	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 235,862.00 (Doscientos treinta y cinco mil ochocientos sesenta y dos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 58,965.50 (Cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: FRUTAS, VERDURAS U OTROS ALIMENTOS</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p align="center">Cumple</p>